



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 36.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 13/2025, PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID 477.780, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

Asunción, 22 de enero de 2026

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 24/2026 del 20 de enero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 13/2025, para el servicio de guardería infantil para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID N.º 477.780.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 7609/2025, del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" establece las disposiciones presupuestarias aplicables al presente ejercicio fiscal.

Que la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario regulan el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que, mediante Resolución N.º 925 del 20 de noviembre de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 13/2025, para el servicio de guardería infantil para el Ministerio de Relaciones Exteriores, plurianual, con ID N.º 477.780.

Que el 6 de enero de 2026 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Silvana Valente de Cardozo con RUC N.º 4295410-0 y 2) Alegría y Color SRL con RUC N.º 80089295-0.

Que el 14 de enero de 2026, luego del análisis realizado de la oferta presentada y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó adjudicar el llamado a la empresa Alegría y Color SRL con RUC N.º 80089295-0 por el monto máximo de guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000), y un monto mínimo de guaraníes mil quinientos millones (G. 1.500.000.000), conforme al artículo N.º 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios para el Ejercicio Fiscal 2026 y sujeto a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2027.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N.º 4/2026 del 19 de enero de 2026.

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 36.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 13/2025, PARA EL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PLURIANUAL, CON ID 477.780, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

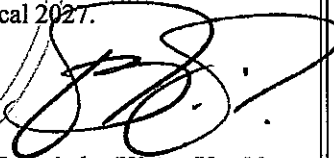
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 13/2025, para el servicio de guardería infantil para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con ID N.º 477.780, a la empresa **Alegría y Color SRL** con RUC N.º 80089295-0 por el monto máximo de guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000), y un monto mínimo de guaraníes mil quinientos millones (G. 1.500.000.000), conforme al artículo N.º 55 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.
- Art. 2º** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con la empresa adjudicada mencionada en el Art. 1º de esta Resolución.
- Art. 3º** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, en el Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios para el Ejercicio Fiscal 2026 y sujeto a la aprobación del PGN del Ejercicio Fiscal 2027.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto